

DECLARACIÓN N° 6/2020

VISTO:

El Programa “Programa Córdoba Me Capacita”

Y CONSIDERANDO:

Que la contingencia sanitaria causada por la pandemia que tiene en vilo a buena parte del mundo y el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en el país para ralentizar la expansión del virus, fueron las razones para que el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar abriera espacios virtuales de capacitación y preparación para el mundo del trabajo.

Que las propuestas se enmarcan en el Programa Córdoba Me Capacita y son completamente gratuitas para quienes decidan aprovecharlas y con certificación oficial.

Que se trata de un programa implementado por el Gobierno de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el pasado jueves 25 de junio el gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) han procedido a firmar dicho convenio .

Que la ministra de Promoción del Empleo, Laura Jure destacó que la iniciativa incluye “capacitar de manera virtual a cordobesas y cordobeses mayores de 16 años con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad en la nueva normalidad y promover la economía familiar en la pandemia”.

Que el rector de UNC , Hugo Juri planteó que el Covid-19 “permitió avanzar en sólo dos meses diez años en el campo de la educación virtual. Estaba la tecnología disponible pero también había una gran resistencia a cambiar las costumbres arraigadas” en ese terreno.

Que nuestro Gobernador Juan Schiaretti remarco que Córdoba está en la “punta del viento” en lo referente al impulso de acciones de cooperación y certificación conjunta entre instituciones de enseñanza online, que contribuyen a fomentar los actuales escenarios de capacitación, y a brindar una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral y productivo.

Que se hace hincapié en el teletrabajo, permitiéndole a los cordobeses que inicien un recorrido por la formación profesional y facilitando el acceso al mundo laboral y productivo.

Que en 2019 “50 mil cordobeses se capacitaron en los cursos que ofrece Córdoba Me Capacita” y se pronostica que este año aprovechen la experiencia otros 80 mil.

Que la propuesta está dirigida a los sectores formativos comprendidos en los cursos virtuales de capacitación son: Administración y Comercio, Informática, Construcción, Fortalecimiento de capacidades y Energía eléctrica. Además, Automotor, Servicios personales y comunitarios, Textil; Hotelería y turismo; Niñez y Adolescencia, y Protocolos de prevención covid-19 aplicados a los distintos sectores, entre otros.

Los requisitos para cursar son:

- Personas de 16 años en adelante sin importar su nivel de estudios ni su condición laboral.
- Tener domicilio en la provincia de Córdoba.
- Contar con Ciudadano Digital (Cidi) nivel 1.

Que a través de estos programas se busca fortalecer el vínculo entre sectores, promoviendo la cultura emprendedora y fomentando la innovación, brindando más y mejores oportunidades para todos.

Que atento los significativos beneficios que reporta para nuestros vecinos varillenses corresponde declarar de interés municipal el programa provincial referido.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: DECLARESE de interés municipal el “PROGRAMA CÓRDOBA ME CAPACITA implementado por el Ministerio de Promoción del Empleo Y de la Economía Familiar del Gobierno de Córdoba articulado con la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Impleméntese una amplia campaña de difusión en redes, medios de comunicación, instituciones educativas, instituciones sin fines de lucro, entre otras, de dicho programa a los fines de estimular el beneficio de acceder a dichos cursos.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, dese al R.M., y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas